



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

Los gastos presentados por la Secretaria de la Escuela de Filosofía, de la facultad de Filosofía y Humanidades, la Sra Matilde de la Torre; y

CONSIDERANDO:

que es necesario abonar los gastos realizados para el normal funcionamiento de la Escuela de Filosofía;

que el financiamiento de estos gastos se realiza con fondos de recursos propios de la Facultad de Filosofía y Humanidades;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: APROBAR los gastos efectuados \$ 20,80 (veinte con 80/100), correspondiente a la Factura N° 0001-00000371 de Autoservicio Paraná, por la compra de café y filtro de café.

ARTICULO 2º: Dichas erogaciones serán imputadas a fondos de los recursos propios de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

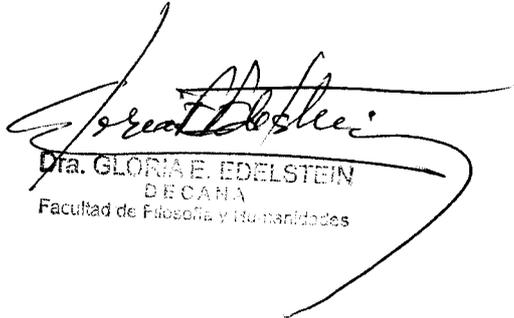
ARTICULO 3º: Comuníquese al Área Económico Financiera y Archívese.

CORDOBA, 05 JUL 2010

RESOLUCION N° 1065

e.p.
E.F.


DR. RAMON A. VALES
SECRETARIO DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades